

DECRETO N° _____/

TEMUCO, **26 OCT. 2020**

VISTOS

1. La Prov. 5079, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2019 (Cuota 1, 2, 3 y 4), presentada por Don ENRIQUE RODRIGO YAEGER SUBIABRE, Rut:
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747, del 18.12.2019.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°12 de fecha 05.10.2020, del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51075436 año 2020, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. Certificado de Movimiento de la Tesorería General de la República, que acredita el pago de contribuciones año 2019 (Cuota 1) con fecha 29.04.2019, (Cuota 2) con fecha 25.06.2019, (Cuota 3) con fecha 27.09.2019 y (Cuota 4) con fecha 21.11.2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ENRIQUE RODRIGO YAEGER SUBIABRE
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$71.564.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (Cuota 1, 2, 3 y 4). ROL AVALUO 04555-038.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$ 71.564.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDASE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/mpñ.
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad
 - Dpto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Dpto. Gestión Abierta
 - Unidad de Cobranza
 - Interesado (Secretaría Municipal)
 - PROV. 5079.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEMS	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	15.000.000
MONTO COMPORTE DCTO.	71.564
SALDO DISPONIBLE	4446805
REF. N°	9125
	21.10.2020

DDOC: 2122405.1